Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2022-00052-00

Al despacho del señor para proveer, Bucaramanga diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 inciso 4º del C. General del Proceso, ADMITASE la renuncia al poder otorgado a la Dra. CAMILA ALEJANDRA SLAGUERO ALFONSO identificada con C.C. 1.007.135.669 con T.P. No. 380.866 del C.S. de la J y a la Dra. KAREN VANESSA PARRA DÍAZ identificada con C.C. 1.030.682.221 con T.P. No. 368.318 al poder conferido por parte de SYSTEMGROUP S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 18 de julio de 2023.